

EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIANGUISTENCO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 130 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LOS ARTÍCULOS 61, 62, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75 Y TRANSITORIO OCTAVO DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EXPIDE LA SIGUIENTE:

# PRIMERA CONVOCATORIA

## PARA SELECCIONAR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE TIANGUISTENCO, ESTADO DE MÉXICO.

### DIRIGIDA A:

- I. Instituciones de Educación y de Investigación del municipio de Tlanguistenco, México, para que propongan a candidatos, que se hayan destacado por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
- II. Asociaciones u organizaciones sociales y personas con conocimientos en materia de fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción, para que propongan a sus candidatos de conformidad con las siguientes:

## BASES:

**PRIMERA: REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES.** Las y los aspirantes, de conformidad con los artículos 69, 70, 71 y 72 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Ser ciudadano(a) mexicano, con residencia en el Estado de México efectiva de tres años anteriores a la fecha de designación y estar en pleno goce de sus derechos políticos y civiles.
- b. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito, que amerite pena corporal de más de un año de prisión; incluyendo robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena.
- c. No ser servidor público, ni haber sido servidor público municipal, estatal, o nacional, por lo menos un año antes de la fecha de la presente convocatoria salvo actividades destinadas a la docencia.
- d. Contar con credencial para votar o documento original oficial que acredite su identificación personal vigentes con fotografía, emitido por autoridad competente.

**SEGUNDA: DE LA DOCUMENTACIÓN.** Las propuestas deberán presentarse a más tardar 8 días hábiles después de publicada esta convocatoria e ir acompañada de la siguiente documentación:

1. Currículum Vitae con fotografía, en el que se precise nombre completo, fecha de nacimiento, domicilio, edad, estado civil, correo electrónico y número telefónico del aspirante; y que contenga, las documentales que acrediten su contribución y/o estudios, desempeño profesional y/o experiencia en materia de fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
2. Acta de nacimiento en copia simple.
3. Credencial para votar vigente.
4. Carta firmada por el o la aspirante propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección.
5. Carta firmada bajo protesta de decir verdad que manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; incluyendo robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena; que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos; que manifieste que: "He leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los cinco cargos para integrar la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlanguistenco".
6. Carta firmada bajo protesta de decir verdad que manifieste no ser o haber sido servidor público municipal, estatal o nacional por lo menos tres años antes de la fecha de emisión de la presente convocatoria. Salvo actividades destinadas a la docencia.
7. Carta de presentación o recomendación del aspirante o de la Institución u Organización, según sea en caso de haber sido postulado por esta.

**TERCERA DEL PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN:** La documentación a la que se refiere la Base anterior, se presentará en las oficinas del Ayuntamiento de Tlanguistenco, en el lugar que ocupa la Contraloría Interna Municipal, ubicada en Plaza Libertad número 1, colonia Centro, Municipio Tlanguistenco, Estado de México, del 07 de febrero al 16 de febrero de 2023 en horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

**CUARTA: DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.** Agotada la etapa de recepción, la Comisión Edilicia Transitoria, verificará que los documentos recibidos de los aspirantes, acrediten los requisitos a que se refiere la Base Segunda de la presente Convocatoria. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera del tiempo y forma establecidos, será motivo suficiente para no validarse.

**QUINTA: DE LAS COMPARECENCIAS.** Estas se llevarán ante la Comisión Edilicia Transitoria, se harán de forma presencial el día viernes 17 de febrero del año dos mil veintitrés, en sala de cabildo y a las 16:00 horas, las comparecencias serán de 15 minutos por cada uno de los aspirantes, dichas comparecencias tendrán la particularidad de ser públicas.

**SEXTA: DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS.** La Comisión Edilicia Transitoria, harán el análisis de las propuestas y presentarán el listado de los candidatos idóneos al

Cabildo a más tardar el día jueves 23 de febrero del veintitrés. Dicho listado no será vinculatorio en la decisión que tome el Ayuntamiento.

**SÉPTIMA: DE LA PUBLICACIÓN DE LOS SELECCIONADOS.** El dictamen resolutivo del seleccionado para formar parte de la Comisión de Selección Municipal y ocupar el cargo de Presidente en dicha comisión y que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlanguistenco, Estado de México, será publicado en la Gaceta Municipal, en la página electrónica del Ayuntamiento y estrados, y en los demás medios que disponga el Ayuntamiento, el día viernes 24 de febrero del 2022.

**OCTAVA: DE LA EMISIÓN DEL NOMBRAMIENTO.** Una vez aprobado y publicado el seleccionado, se procederá a la emisión de su nombramiento como integrante de la Comisión de Selección Municipal, el cual será honorífico, hasta el 25 de octubre del año dos mil veintitrés. La expedición del nombramiento podrá ser realizado por el Ayuntamiento o el Presidente Municipal.

**NOVENA:** Publíquese la presente Convocatoria en el periódico oficial "Gaceta Municipal", en la página electrónica del H. Ayuntamiento estrados y de ser conveniente gestionar su publicación en el portal de internet de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal anticorrupción, y en los demás medios que disponga el Ayuntamiento, a partir de la fecha de su aprobación y hasta el día 16 de febrero de 2022.

**DÉCIMA:** Los casos no previstos en la Convocatoria serán resueltos por el Ayuntamiento.

Dado en el Palacio Municipal del municipio de Tlanguistenco, en la ciudad de Tlanguistenco, Estado de México, a los 03 días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DEL AYUNTAMIENTO DE TIANGUISTENCO, ESTADO DE MÉXICO.

Marco Antonio Abasolo Pérez. Primer Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia Transitoria.	
Guadalupe Onofre Molina Secretario de la Comisión Edilicia Transitoria y Contralora Interna Municipal.	Paola Itzel López Nájera. Segunda Regidora y Primer Vocal
Carmen Pérez Reza. Cuarta Regidora y Segundo Vocal.	Iszy Rodríguez Lucas. Quinta Regidora y Tercer Vocal.
Alejandro Alvirde Castro. Sexto Regidor y Cuarto Vocal.	María del Rosario Azoños Gómez. Directora Jurídica Consultiva y Quinto Vocal.